

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 12-2019

Sesión 12-2019 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes quince de marzo de dos mil diecinueve, a partir de las doce horas con cincuenta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 11-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 8 de marzo de 2019.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 11-2019.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

SEXTO: Discusión.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 11-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 8 de marzo de 2019.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 11-2019.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 8 al 14 de marzo de 2019.
- b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 8 al 14 de marzo de 2019.
- c) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y

Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 8 al 14 de marzo de 2019, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El otro de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 15 al 21 de marzo de 2019.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 18 de marzo de 2019, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 3 de junio de 2019, Q300.0 millones; para el 2 de septiembre de 2019, Q300.0 millones; para el 2 de diciembre de 2019, Q300.0 millones; para el 2 de marzo de 2020, Q200.0 millones; para el 1 de junio de 2020, Q200.0 millones; para el 7 de septiembre de 2020, Q200.0 millones; para el 7 de diciembre de 2020, Q200.0 millones, y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

CUARTO: Corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico.

En lo que concierne al corrimiento de los modelos macroeconómicos de pronóstico, los departamentos técnicos presentaron al Comité el reporte de los pronósticos promedio de las variables macroeconómicas, con énfasis en la inflación y en la tasa de interés líder de política monetaria, para 2019 y para 2020, condicionados a una trayectoria de tasa de interés líder congruente con el objetivo de mantener la inflación alrededor del valor puntual de la meta.

QUINTO: Balance de riesgos de inflación.

Los departamentos técnicos presentaron al Comité de Ejecución el Balance de Riesgos de Inflación y mencionaron que derivado del análisis integral de los riesgos de inflación, se observa, que si bien es cierto, que existen factores del entorno externo

que podrían incidir al alza en la inflación interna, destacando las perspectivas de crecimiento económico mundial que, aunque se han moderado, siguen siendo favorables, las proyecciones del precio internacional del petróleo que anticipan una tendencia creciente y una probable escalada en las tensiones comerciales entre los Estados Unidos de América y la República Popular de China; también lo es que existen otros factores que podrían inducir una reducción en el dinamismo de la actividad económica a nivel mundial y, consecuentemente, generar una reducción en la inflación, como los elevados niveles de incertidumbre y los riesgos a la baja ya mencionados, así como el endurecimiento de las condiciones financieras. En el ámbito interno, señalaron que existen algunos factores que podrían incidir al alza en la inflación interna, como la recuperación del crédito bancario al sector privado y el dinamismo del gasto público que ya se viene observando, pero también reconocieron que la influencia de factores extraeconómicos sigue siendo una fuente de incertidumbre que podría afectar la confianza económica, lo que, eventualmente, podría moderar la demanda interna, especialmente vía la inversión. Con base en lo anterior, consideraron que desde un punto de vista prospectivo y tomando en cuenta que tanto para 2019 como para 2020, las proyecciones y las expectativas de inflación anticipan que la misma estaría en meta en ambos años, era prudente sugerir al Comité de Ejecución que éste, a su vez, recomiende a la Junta Monetaria, que mantenga la tasa de interés líder de política monetaria en su nivel actual (2.75%). No obstante, reiteraron que si en los próximos meses se materializaran los riesgos al alza y éstos contaminaran las expectativas de inflación y generaran efectos de segunda vuelta, sería recomendable transitar hacia una postura de política monetaria menos acomodaticia, lo que implicaría realizar aumentos en la tasa de interés líder.

SEXTO: Discusión.

El Comité analizó y deliberó sobre el contenido de las presentaciones de los departamentos técnicos, con el objeto de ofrecer a la Junta Monetaria elementos que contribuyan a apoyar la decisión sobre el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria. En ese sentido, los miembros del Comité expresaron su opinión con base en un análisis integral de la coyuntura externa e interna, contenida en el balance de riesgos de inflación.

El Comité, luego de la amplia discusión, análisis y reflexiones, acordó recomendar a la Junta Monetaria que mantenga el nivel actual de la tasa de interés líder de política monetaria en 2.75%. Adicionalmente, el Comité manifestó su

compromiso de continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las variables indicativas de la política monetaria, en particular los pronósticos y expectativas de inflación, y a los principales indicadores económicos tanto internos como externos, a fin de recomendar a la autoridad monetaria las acciones oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable y evitar un desanclaje de las expectativas de inflación, fortaleciendo así la credibilidad en las decisiones de la autoridad monetaria.

SÉPTIMO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las quince horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.